



Montevideo, 14 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN DGS/UCAAD/43/2023

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N°18/2023, referente al Mantenimiento edilicio en la Dirección General de Secretaría de Estado - Edificio Artigas: Opción 1 – Prueba estanqueidad en toda la sanitaria; Opción 2 – Pavimentos exteriores (veredas) e interiores; Opción 3 – Reforma cafetería; Opción 4 – Reparación parquet; Opción 5 – Pintura 2 puertas y Opción 6 – Reparación 2 Bow Windows;

RESULTANDO: I) que se presentaron los siguientes oferentes: 1) DUBRISYR SOCIEDAD ANÓNIMA (Atlántico Construcciones), 2) IMELEC SRL, 3) QUANTIAS SAS y 4) SAGAST LTDA;

II) que no se recibieron ofertas para Opción 4 – Reparación parquet y Opción 5 – Pintura 2 puertas, por lo que dichas Opciones resultan desiertas;

III) que de la evaluación de las ofertas surge que la empresa QUANTIA SAS, no presentó el Anexo N°6 Formulario Identificación del Oferente siendo requisito excluyente (cláusula 8 Lit. numeral 2.3) del Pliego de Condiciones Particulares, la empresa SAGAST LTDA. no presenta antecedentes comerciales acorde a lo establecido en el numeral 7 del Pliego de Condiciones Particulares y DUBRISYR SOCIEDAD ANÓNIMA (Atlántico Construcciones) no presenta período de garantía de la obra, por lo que no son consideradas sus ofertas;

IV) que por lo expuesto anteriormente la Opción 1 – Prueba estanqueidad en toda la sanitaria; Opción 3 – Reforma cafetería y Opción 6 – Reparación 2 Bow Windows resultan desestimadas por no contar con ofertas que se ajusten al Pliego de Condiciones Particulares;

V) que en vista de que las empresas que ofertaron para la Opción 1 - Prueba estanqueidad en toda la sanitaria, resultaron desestimadas no pudiendo ser adjudicada la misma y teniendo en cuenta razones técnicas en cuanto a la realización de los trabajos y de buena administración, se considera conveniente no adjudicar la Opción 2 – Pavimentos exteriores (veredas) e interiores;



Ministerio
de Defensa
Nacional

Dirección General
de Secretaría

Unidad
Centralizada de
Adquisiciones para la
Defensa

CONSIDERANDO: que acorde a lo establecido en el numeral 12) del Pliego de Condiciones Particulares, la Administración contratante *“podrá desestimar todas las Ofertas a su exclusivo criterio, adjudicar uno, alguno o todos los ítems sin que ello dé lugar a reclamo de naturaleza alguna por parte de los oferentes”*;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución N° 41.143, de 6 de noviembre de 1996 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1°. Déjese sin efecto el llamado a correspondiente al Mantenimiento edilicio en la Dirección General de Secretaría de Estado - Edificio Artigas: Opción 1 – Prueba estanqueidad en toda la sanitaria; Opción 2 – Pavimentos exteriores (veredas) e interiores; Opción 3 – Reforma cafetería; Opción 4 – Reparación parquet; Opción 5 – Pintura 2 puertas y Opción 6 – Reparación 2 Bow Windows.

2°. Publíquese y pase a la Unidad Centralizada de Adquisiciones para la Defensa (UCAAD) (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. Oportunamente, archivase.



ARIAN MARTÍNEZ MASSAFERRO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA